



XXXIV VOLTA A LA MARINA

Reglamento Interno

EL C.C. LA MARINA, en colaboración con los clubs: CC Jávea, CC Pedreguer, CC Dénia, CC Benidorm, organizan a título individual y con clasificación general conjunta, todas las pruebas que lo componen.

1º - LAS FECHAS PREVISTAS SERÁN.

Fecha	DIA	Lugar	Hora
12 – enero	DOMINGO	PARCENT	10,00 hr.
19 – enero	DOMINGO	XALÓ	10,00 hr.
26 – enero	DOMINGO	XÀBIA	10,00 hr.
2 – febrero	DOMINGO	BARXETA	10,00 hr.
9 – febrero	DOMINGO	DÉNIA	10,00 hr.
16 – febrero	DOMINGO	BENIDORM	10,00 hr.
1 – marzo	DOMINGO	PEDREGUER	10,00 hr.
8 – marzo	DOMINGO	ONDARA	10,00 hr.

2º - CATEGORIAS.

Estas pruebas serán de carácter **INTER SOCIAL “Por Invitación”** Y podrán participar todos los corredores Júnior, SUB-23 y Élite, Máster-30, Máster-40, Máster-50, Máster-60 y Fémimas, que **estén en posesión de la correspondiente licencia federativa 2020**, hayan abonado la cuota de inscripción), y no tengan ningún impedimento legal o administrativo alguno para poder participar.

3º - INSCRIPCIONES.

1. Inscripciones para **toda la vuelta**.

Se admitirán las siguientes categorías:

- Junior
- Fémimas
- M-30, M-40, M-50, M-60
- Elites / sub-23 integrados en equipos master

2. Inscripciones para **etapas de un día**.

Se admitirán las siguientes categorías:

- Junior
- Fémimas
- M-30, M-40, M-50, M-60
- Elites / sub-23 máximo de 3 corredores por cada CLUB / EQUIPO

Se realizarán por anticipado a partir del **16 de Diciembre a las 15h**. Para corredores que **sólo podrán formar parte de las pruebas poseyendo licencia expedida para el año 2020**, hasta completar las 180 inscripciones, reservando 20 plazas que restan hasta 200 para inscripciones de un día.

La **pre-inscripción** al Torneo o etapas sueltas se realizará en la página web **WWW.VOLTALAMARINA.COM** (mediante pago con tarjeta TPV securizado) Siendo este el único modo de realizarlas.

NOTA IMPORTANTE: Las inscripciones para toda la vuelta se cerrarán el: Viernes 10 de enero a las 8:00h

Para inscripción a etapas de un día solo se dispondrá de 20 plazas o las posibles vacantes de la inscripción para toda la vuelta, añadiendo en su caso las posibles ausencias de los inscritos inicialmente.

El importe de la cuota para **EL TORNEO COMPLETO** es de:

85 € Sub-23, Élite, Máster-30, Máster 40-50-60 .

50 € para corredores Júnior y Fémimas.

17 € por prueba suelta para Sub-23, Élite y Máster.

11 € por prueba suelta para Junior y Fémimas.

NOTA IMPORTANTE: La inscripción del día se cerrará 30 minutos antes del inicio de cada prueba, siendo obligatorio mostrar la licencia por el corredor ante el

JURADO TÉCNICO y pasado el tiempo no se garantiza su participación a ningún corredor ya sea inscrito a todo el torneo o a etapa de un día.

Las inscripciones del día se harán con la licencia en mano del corredor, para mostrarla al Jurado técnico, **Después del cierre no se garantiza la participación.**

La Organización se marca un máximo de kilometraje de 80 km aproximadamente.

La distancia para las categorías Fémimas y M-60 se adecuará según recorridos.

Todo corredor tiene la obligación de llevar colocado correctamente los dorsales identificativos, en caso de no ser visible por la Video Finish por mala colocación (tapado), el Jurado técnico se reserva actuar al respecto. **Los chalecos paravientos no deben tapar el dorsal identificativo.**

****La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.***

4º - DORSALES.

Queda totalmente prohibido la manipulación del tamaño de los **dorsales, ni recortar ni doblar.**

Todo corredor tiene la obligación de llevar colocado correctamente los dorsales identificativos, **en caso de no ser visible** por la Video Finish o durante la etapa por una mala colocación o ser tapado por chaleco paravientos u otros, el Jurado técnico se reserva actuar al respecto

5º - CHIP.

En cada etapa se hará entrega a los corredores del **chip** correspondiente tomando por fianza la licencia federativa.

Al finalizar cada etapa se entregará la licencia de los corredores previa devolución del chip

Todo corredor deberá pasar por el control de firmas antes de empezar cada etapa.

6º - TROFEOS.

Se entregarán 19 TROFEOS POR PRUEBA.

TROFEO: 1º corredor clasificado de la prueba hasta el 3º Clasificado.

TROFEO: 1ª corredora hasta la 3ª Clasificada de la categoría Fémimas

TROFEO: 1º corredor clasificado de la categoría Élite.

TROFEO: 1º corredor clasificado de la categoría Sub-23

TROFEO: 1º corredor clasificado de la categoría Júnior.

TROFEO: 1º corredor clasificado hasta el 3º Clasificado de la categoría M-30

TROFEO: 1º corredor clasificado hasta el 3º Clasificado de la categoría M-40

TROFEO: 1º corredor clasificado hasta el 3º Clasificado de la categoría M-50.

TROFEO: 1º corredor clasificado de la categoría M-60

TROFEO: 1º Equipo clasificado.

A.- **No se permitirá la subida al pódium** si no se está debidamente equipado según normativa. (Se sancionará el incumplimiento del reglamento).

B.- El **NO presentarse** a la entrega de trofeos previamente justificada supondrá la **PERDIDA** de la clasificación de la etapa siendo relegado a la última posición (esperamos que entendáis que la relación de los corredores con los patrocinadores es lo más importante).

6º.1 - TROFEOS DE LA GENERAL FINAL.

- GENERAL INDIVIDUAL: Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados.
- GENERAL INDIVIDUAL POR CATEGORIAS: Se entregaran trofeos a los tres primeros clasificados de las categorías:
 - Élite, Sub-23, Júnior, M-30, M-40, M-50, M-60 y Fémimas.
- CLASIFICACION GENERAL DE LA MONTAÑA: Se entregará trofeo al primer corredor clasificado.
- CLASIFICACION GENERAL METAS VOLANTES: Se entregará trofeo al primer corredor clasificado.
- CLASIFICACION GENERAL ALICANTINO: Se entregará trofeo al primer corredor clasificado.
- CLASIFICACION GENERAL POR EQUIPOS: Se entregaran trofeos a los tres primeros clasificados.
- Medalla finisher La Marina 2020 para todos los corredores clasificados en la general final.

7º - CLASIFICACIÓN.

La **clasificación** de las etapas, así como la general y la general por equipos será **por tiempos**.

En cada etapa se **BONIFICARÁ** a los 3 primeros clasificados en meta con: **10", 6" y 4"** respectivamente, Independientemente que sean corredores para una etapa o toda la vuelta.

La clasificación general individual por tiempos se establece por la suma de los tiempos realizados por cada corredor en las etapas y teniendo en cuenta las bonificaciones.

En caso de igualdad de tiempos en la clasificación general, las centésimas de segundo registradas por los cronometradores durante las pruebas contra el reloj individual son incorporadas, provisionalmente, al tiempo total para desempatar los corredores y decidir la atribución del puesto.

En caso de nueva igualdad, se tendrá en cuenta la suma de puestos obtenidos en cada etapa, a continuación el mejor puesto y, en última instancia, al puesto obtenido en la última etapa.

A todo corredor que tome la salida de una etapa y **no la finalice** se le añadirán **8 minutos** respecto al último clasificado.

Solo podrán optar a las clasificaciones generales INDIVIDUAL, METAS VOLANTES, ALICANTINO, MONTAÑA Y FÉMINAS, aquellos corredores y corredoras que estén inscritos a todo el torneo y que estén en la clasificación general.

**Además de lo indicado en el párrafo anterior es de obligado cumplimiento para optar a las generales tomar la salida de todas las pruebas.*

NOTA: En el caso de que algún corredor realice un **cambio de categoría o equipo** en su licencia durante la disputa del torneo el mismo no se tendrá en cuenta para la clasificación GENERAL y de las diferentes categorías, constando hasta el final del torneo en la categoría y equipo con la que comenzó el mismo.

La puntuación para la **Clasificación por Equipos** se realizará tomando los tiempos de los tres mejores corredores, en caso de empate la posición se tomará por puestómetro.

Es **imprescindible** para optar al premio de vencedor por Equipos que al menos tres corredores tomen la salida de todas las etapas.

En caso de que por cualquier causa se suspendiese una etapa una vez dada la salida (oficial o neutralizada) y en el supuesto de que el jurado técnico no pueda dar una clasificación, a efectos de las clasificaciones generales, se asignará a todos los corredores que hayan pasado el control de firmas, para esa etapa, el tiempo que marque el cronómetro de los árbitros en el momento de la suspensión o un tiempo de 0 h. 0 min. 0 seg si lo anterior no es posible. A todos los inscritos ese día se les dará la primera posición (**exequo**).

La clasificación de la etapa se regirá según la normativa de la FCCV Y RFEC de etapas de un día.

7º.1 - BONIFICACIONES.

Las metas volantes y la meta llevan consigo la bonificación en segundos para la clasificación general que se aplica según las siguientes tablas:

Puesto	META VOLANTE
1º	3 Puntos + 3 segundos
2º	2 Puntos + 2 segundos
3º	1 Puntos + 1 segundo

Puesto	META
1º	10 segundos
2º	6 segundos
3º	4 segundos

7º.2 - GENERAL PREMIO DE LA MONTAÑA.

En cada etapa se obtendrá mediante la suma de los puntos de cada corredor en los altos puntuables, según normativa federativa.

En caso de empate en la clasificación general se resolverá a favor del que haya conseguido mayor número de primeros puestos en los altos de la categoría mas elevada, y después mayor número de puestos en la categoría siguiente y así sucesivamente. De persistir el empate, irá a favor del mejor clasificado en la Clasificación General Individual por tiempos.

PUNTUACIÓN DE LOS ALTOS:

Puesto	1ª CATEGORIA	2ª CATEGORIA	3ª CATEGORIA
1º	10 Puntos	6 Puntos	3 Puntos
2º	8 Puntos	4 Puntos	2 Puntos
3º	6 Puntos	2 Puntos	1 Punto
4º	4 Puntos	1 Punto	
5º	2 Puntos		
6º	1 punto		

7º.3 – CLASIFICACION GENERAL DE METAS VOLANTES.

Se obtendrá por la suma de puntos en los diferentes pasos de cada etapa.

En caso de empate en la General de Metas Volantes, se desempata con el mejor puesto en las metas volantes o en caso de doble empate en la Clasificación General Individual quedando vencedor el mejor clasificado.

PUNTUACIÓN DE LOS PASOS.

-Cada corredor acumulara para la General Individual el tiempo y los puntos conseguidos en cada **META VOLANTE** de cada una de las pruebas que se han indicado en la tabla anterior.

7º.4 CLASIFICACION GENERAL ALICANTINO.

Será el corredor que le figure en la licencia federativa la residencia en la provincia de Alicante el mejor clasificado en clasificación general.

8º - DISTINCIONES.

- Líder de la GENERAL INDIVIDUAL (maillot naranja).
- Líder de la GENERAL M-40 (maillot rojo)
- Líder GENERAL FEMINAS (maillot rosa fucsia).
- Líder GENERAL de MONTAÑA (maillot lunares rojos).
- Líder GENERAL de METAS VOLANTES (maillot azul).
- Líder GENERAL 1º clasificado ALICANTINO (maillot blanco)

8º.1 - PRIORIDAD DE LOS MAILLOTS.

- Clasificación General Individual (NARANJA).
- Clasificación General de la Montaña (LUNARES ROJOS).
- Clasificación General de Metas Volantes (AZUL).
- Clasificación General 1º Clasificado Alicantino (BLANCO)
- Clasificación General 1º Clasificado M-40 (ROJO)
- Clasificación general féminas (ROSA FUCSIA).

9º. - CONDICIONES OBLIGATORIAS.

*Es obligación de cada líder de las diferentes clasificaciones generales **portar el maillot** acreditativo de líder en carrera, en el caso de que algún corredor sea portador de más de un maillot se aplicará el criterio de **prioridad** ya dispuesto en este mismo punto, pasando la obligación de portarlo en carrera al siguiente ciclista clasificado en esta misma clasificación.

En ningún momento se podrá ocultar la publicidad que el Torneo patrocina en dichas pruebas, reservándose el derecho en caso de incumplimiento de penalización de tiempo o incluso la Expulsión del Torneo.

La Organización C.C.LA MARINA se reserva el derecho de permitir o desposeer a cada corredor que sean portadores de Maillots en caso de incumplimiento deportivo Publicitario.

10º. - ORDEN DE COCHES DE EQUIPO.

El orden de vehículos de equipos en carrera, se determinará en la reunión de directores deportivos con el Jurado Técnico, puesto que serán consideradas pruebas de un día.

11º. - SANCIONES.

Todo corredor que se **desprenda elementos no orgánicos o cualquier objeto** será sancionado con 30" en la clasificación de la etapa, se tomará en cuenta las indicaciones de los Jueces Técnicos o cualquier medio de prueba que sirva de efecto, pudiéndose aplicar dicha sanción hasta finalizar la última etapa del torneo.

11º.1 - NORMATIVA APLICABLE.

En caso de existir alguna norma no contemplada en este reglamento, se atenderá a la reglamentación del deporte ciclista vigente así como su aplicación en cuanto al baremo de sanciones. Se aplicará el baremo de sanciones de la UCI.

*Se solicita la **COLABORACION A TODOS LOS CORREDORES** en la medida de lo posible a la hora de facilitar el paso a las motocicletas de enlace, en pos de mayor seguridad para principalmente los propios ciclistas y colaboradores en general.

La Organización recuerda a los corredores que se les haya indicado que se encuentran fuera de carrera deben **respetar las normas de tráfico**.

Derechos de imagen. La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el/la participante autoriza a los organizadores de la VOLTA LA MARINA a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la VOLTA LA MARINA en todas sus formas (radio, prensa, televisión, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren

oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La organización se reserva el derecho a modificar o anular el itinerario, controles, horarios e incluso el presente Reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario.

12º. - CONTROLES ANTIDOPAJE.

Esta Edición se realizarán controles Antidoping, si usted está tomando algún medicamento debe de informar con certificado médico al jurado técnico de dicha sustancia para prevenir dicha sanción en caso de considerarse positivo.

Normativa sobre dopaje y cesión de datos.

ARTÍCULO 143.- Autorización de cesión de datos. Los datos y ficheros relativos a los controles de dopaje podrán ser cedidos, en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, a los organismos públicos o privados de los que España sea parte y que participen en la lucha contra el dopaje en el ámbito deportivo, en el marco de lo que dispongan los compromisos internacionales legalmente vinculantes asumidos por España.

Negarse a pasar dicho control, a parte de las posibles sanciones federativas y/o administrativas, acarreará la exclusión inmediata de la Vuelta sin ningún derecho a compensación.

Nota: En caso de un Positivo, la solicitud de un contraanálisis, irá a cargo del afectado, desvinculando totalmente al CC LA MARINA y se regirá con la Normativa prevista en este Reglamento, en la LO 7/2006 y sus normas de desarrollo, así como las infracciones a las reglas antidopaje anunciadas en el reglamento antidopaje de la UCI.

Todo el proceso se regirá por las normas antidopaje de la FCCV, RFEC y en su caso la UCI

EL MERO HECHO DE INSCRIBIRSE A ESTE TORNEO O CUALQUIERA DE SUS ETAPAS SUPONE LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO.